





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Secretaría de Educación del Estado de Coahuila Zaragoza Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica industrial y de Servicios Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del Estudiante

JUAN ANTONIO JOSE ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MARJ920721HCLRDN06

24819IFH736299

CURP

Número de control o matrícula

Datos del Plantel o Servicio Educativo e Información Academica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila "Mirasierra"

Tipo, nombre y/o número

05ETC0028HClave de Centro de Trabajo

DGETI 18012021 Acuerdo SEP No. 12/06/2009

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato Tecnológico con la Carrera Técnica de Mecatrónica

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

333400001-16 Del 15 de Agosto de 2021 al 21 de Junio de 2024

Clave Periodo

276 276 9.0 Nueve Punto Cero
Créditos obtenidos Total créditos Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación para el trabajo:

	Calli.	Total de nis.	Creditos
1. Instalaciones Eléctricas y Maquinas Eléctricas Rotativas	8.0	17	120
2. Fabricación Piezas Mecánicas y Estructuras Metálicas	8.0	17	120
Instalación y Programa Equipos de Control Eléctricos y Electrónicos	8.0	17	120
4. Manufactura Piezas Mecánicas en Máquinas CNC	8.0	12	120
5. Mantenimiento de Equipos Neumáticos, Hidráulicos y de Refrigeración	8.0	12	120

Autoridad educativa: Francisco Javier Torres Soto - Director de Acreditación y Certificación No. certificado autoridad educativa: 00001 000000502268997 Sello digital autoridad educativa:

Va1CXJc39wMnVWK7BcBZAopeZzwz75DabKnoN2156W+woXRp8siVjwqb/jqnDwY565rSt2stzKAGdNYcI7FCZX830N2qYweyh1NLsW7/gVHlwWArnSsIPZQbWePcFir32ts/5ncWQFhMGiA5gNV9mgghHeImq8LBlvfY0cnzgEFT0sRwdajKiEljeLn5j0PYl/jxGUYiqT8KS8WpaRpMkcp91TmFwBuu43oO0wnXVP/7MFGTsavpiB6N1S4YeTxI+q+UAT65HuZhcsUT8MioW+DTvP6b9O7VcRJdO9HLAyqEDC9BUasNfhp8sHNC/S1/KR0n+pQ2+Is+NmfYlKuKQvQ==

Fecha y hora del timbrado: 18/09/2024 12:11:41

Sello digital SEP:

QvxuMFTpZ+weSbLFHTJTme21PQB6kmb7z54FiuBhUhwqRW0QySal1bADh20r4tlZjwGkgty6ar2YT8x7qyC2QpnnL9gNi2nBqwXaKREsfQ3qR/wyL2a767Fjj SQsdBSW0HSUayiAByt8Lz/lipS8L23AQCQCNyXBrlLmtcOjT9jloAaY9RA47ryoxigYU2GwpTWStHidLunMgYvS1y4ZVLi+l2y6jweenq1EuBuF591DpznL2XU1eAc FMkd47suLvk0h5848COcg0wlTzBn+k7GR NWQyf8P4hhAO2wQ7A4x2inaTRZYnLxT8aqGmWQjgPMMmXLOshgCVU8ye/KNhkQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Saltillo Coahuila, México, a los dieciocho dias del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro.

Folio: 854e4347-6895-462c-b9dc-77j5798ts795